



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

CONSEJO INSULAR DE EIVISSA

1870***Información pública en relación al procedimiento administrativo de declaración de interés general en suelo rústico nº 014/14, así como de su estudio de evaluación de impacto ambiental***

De acuerdo con lo establecido en el artículo 37 de la Ley 6/1997, de 8 de julio, de suelo rústico de las Illes Balears, en relación con el artículo 28 de la Ley 11/2006, de 14 de septiembre, de evaluaciones de impacto ambiental y evaluaciones ambientales estratégicas en las Illes Balears, queda sometido a información pública por espacio de treinta días, el procedimiento administrativo de declaración de interés general en suelo rústico y el estudio de evaluación de impacto ambiental siguiente:

Santa Eularia des Riu

Promovido por el señor Juan Tur Planells, para la declaración de interés general para industria de maceración de alcoholes de baja graduación con hiervas aromáticas para el consumo humano con emplazamiento en el polígono 20 parcela 229, parroquia de Nostra Senyora de Jesús, término municipal de Santa Eularia des Riu (Exp. 014/14 SR).

El referido expediente, así como su estudio de evaluación de impacto ambiental, podrán ser examinados durante un plazo de treinta días, a partir del día siguiente al de su publicación, en las dependencias administrativas de la Comisión Insular de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Patrimonio Históricoartístico del Consejo Insular de Eivissa, avenida de España, 49 de Eivissa, periodo durante el cual también podrán hacerse las alegaciones pertinentes.

Eivissa, 4 de febrero de 2015

La secretaria técnica del Área de Presidencia

Rebeca Miguel Climent

